



MEMORIA DEL EJERCICIO 2.016

INTRODUCCIÓN

En primer lugar y antes de dar comienzo a la Memoria del año 2.016, desde el Colegio nos gustaría y desearíamos tener un momento de recuerdo para los compañeros que nos abandonaron el presente año, así nos gustaría realizar una sentida y emotiva mención al compañero Manuel Mola Doreste, Colegiado nº 177.

En este capítulo introductorio, nos gustaría recordar el compromiso que la Junta de Gobierno y el personal laboral del Colegio comparte con todos ustedes en el sentido de mantener la tarea obligada de intentar mejorar el rol competencial de nuestra profesión, insistiendo en dos cuestiones que entendemos vitales: ***la Vocación de Servicio al Colegiado y la Calidad del servicio prestado por el Colegio al mismo.***

1- INSTITUCIONAL

Colaboración institucional para el impulso del desarrollo de actividades relacionadas con nuestra profesión.

1) NUEVOS CONVENIOS Y ACUERDOS:

A) Acreditación de nuestro Colegio, como entidad Evaluadora en Materia de Planes de Autoprotección

En el BOC de 25 de mayo del año pasado, se publicó el Decreto 67/2015, de 30 de abril, por el que se aprobó el Reglamento de Autoprotección exigible a determinadas actividades, centros o establecimientos que puedan dar origen a situaciones de emergencia en

la Comunidad Autónoma de Canarias. En su Título VI y de los Artículos nº 37 al 41 se recogía que las entidades públicas o privadas, con sede social en cualquiera de los estados de la Unión Europea que cumplan los requisitos establecidos en estos artículos podrán ser acreditadas como Entidades Evaluadoras a los efectos de poder encomendárseles por parte de la Administración Pública competente las funciones de control e inspección de las actividades sujetas a este Reglamento.

Los requisitos necesarios para la acreditación como entidad evaluadora son los siguientes:

- a) Ser Entidades jurídicas, públicas o privadas, debidamente constituidas y en su caso inscritas en los registros oficiales correspondientes de acuerdo con la normativa que les sea de aplicación.
- b) Contar con la solvencia económica, técnica y profesional que se determina en desarrollo de este Reglamento para garantizar la capacidad suficiente en el ejercicio de las funciones que se les pueda encomendar en función del nivel de acreditación concedido. Para la acreditación para el ejercicio de funciones de inspección y otras de control administrativo distintas a la emisión de informe técnico sobre los planes de autoprotección, las entidades deberán contar con el personal suficiente y adecuada titulación para el desarrollo de tales funciones.
- c) Disponer de los medios materiales necesarios para realizar objetivamente su actividad.

Para que una entidad evaluadora acreditada pueda ejercer las funciones que en su caso se le encomienden por parte de la Administración Pública, o por parte del propio titular de la actividad, será requisito que no le presten ni le hayan prestado a este en al menos los cinco años anteriores ningún tipo de servicio profesional a fin de garantizar la independencia e imparcialidad en el ejercicio de sus funciones.

La acreditación como entidad evaluadora se otorgará por Protección Civil Autonómica y se llevará a cabo para uno, varios o todos los apartados en que se organizan las actividades sujetas a este Reglamento conforme a su Anexo I así como podrá delimitarse, por razón de la capacidad de la entidad, para una o varias funciones susceptibles de ser encomendadas conforme a este Reglamento, sin que **en ningún caso sean compatibles entre sí las funciones de inspección y la de emisión de informes de planes de autoprotección.**

El COILCO cumplía con todas los requisitos que se requieren para ser entidad evaluadora en todos los epígrafes que abarcan a los diferentes tipos de planes de autoprotección, y así procedió a solicitarlo a Protección Civil Canaria (organismo del que depende la autorización y control), que una vez que revisó toda la amplia

documentación solicitada, **nos fue concedida sin mayor problema en este año 2.016. Con lo cual será un Servicio más que podremos ofertar a nuestros Colegiados y a la Sociedad Canaria en general**, una vez que se publique la exigencia explícita de la revisión de los Planes de Autoprotección de forma oficial.

Por último destacar que en la formación necesaria prevista en el reglamento para formar a algunos de los diferentes técnicos redactores autorizados oficialmente para los diferentes Planes de Autoprotección en Canarias, también la Administración Autónoma ha mostrado su mas amplia disposición con contar con nuestros servicios para la impartición de parte de ella.

B) Convenio con la Cámara de Comercio en materia de Formación- nuestros Colegiados tengan un 10% de descuento en la matrícula de cualquier Curso impartido por la Cámara-

Así el Convenio firmado por amabas partes dice textualmente en sus estipulaciones:

"TERCERA.- De la realización de cursos y jornadas

El COIIC Oriental se compromete a difundir entre sus Colegiados la oferta formativa de la Cámara de Gran Canaria que pueda ser de su interés. A los Colegiados que se matriculen en los cursos organizados por la Cámara, se les practicará un 10% sobre el precio de la matrícula.

Por otro lado, la Cámara se compromete a organizar la formación a medida que le solicite el COIIC Oriental, coordinándose en cuanto a contenidos y programación.

La Cámara además tramitará el crédito en la formación programada para las empresas (Bonificada) en aquellos casos en que la legislación vigente lo permita.

En cuanto a la Escuela Cameral de idiomas se les ofertará de forma preferente la formación en Inglés, Francés y Alemán, en sus distintos niveles y adaptados a los requerimientos específicos de su actividad profesional.

Por otro lado, la Cámara se compromete a realizar una rebaja del 10 % en el importe de las salas de actos de la institución.

CUARTA.- De la vigencia

El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su firma y tendrá una vigencia anual, quedando prorrogado automáticamente por periodos sucesivos si ninguna de las partes manifestase su deseo de dar por

concluida la vigencia del mismo, en cuyo caso deberá notificarlo a la otra con, al menos, sesenta días de antelación a la fecha prevista de resolución, y finalizándose, en cualquier caso, las acciones que se encuentren en ejecución, salvo acuerdo en contra de las dos partes.”

Ambas partes esperan que este Convenio sea satisfactorio para todos y siga en vigor por muchos años.

C) Participación activa del Colegio en el Grupo de trabajo sobre la Energía Geotérmica en Canarias organizados por la Viceconsejería de Industria y Energía-

La Viceconsejería de Industria y Energía del Gobierno de Canarias ha organizado un grupo o mesa de trabajo sobre la Energía Geotérmica en Canarias, contactando y contando para la misma con las principales Entidades, tanto insulares, como peninsulares, involucradas que pueden aportar para los objetivos concretos propuestos para la mesa.

Estos objetivos propuestos son:

- Analizar la situación actual mediante el estudio de los factores económicos, administrativos, técnicos y ambientales; así como su potencialidad en Canarias, con las ventajas y dificultades que en la actualidad encuentra la explotación geotérmica en todas sus vertientes.
- Destacar las tipologías de explotación de la energía geotérmica que más posibilidades ofrecen en Canarias, en el futuro y en el presente.
- Proponer las actuaciones que la Administraciones, en sus competencias, deberían ejecutar para el impulso de la energía geotérmica, a corto, medio y largo plazo.
- Analizar los modelos de explotación que pudieran ser más apropiados para cada tipo de aprovechamiento geotérmico, en Canarias.
- Estudiar la conveniencia de efectuar unas recomendaciones para los inversores interesados.

Tras una primera reunión, se decidió dividir el Grupo en dos mesas de trabajo dada las muy diferentes características y sobre todo principales utilidades prácticas de la Energía Geotérmica:

- Grupo de Energía Geotérmica de alta, media y baja Entalpía (también conocido como de Energía Profunda, dadas las características de las instalaciones de acceso a la misma): centrado en, sobre todo la generación de energía eléctrica (a gran escala)

- Grupo de muy baja Entalpía (también conocido como de Energía Somera): centrado en la obtención de energía para consumo de instalaciones de inmuebles o establecimientos (generalmente hoteleros, en Canarias) a pequeña escala.

Actualmente se están realizando las reuniones de ambos grupos que se pretenden **culminen** en febrero-marzo de 2.017 con, al menos, **la edición de respectivas “Guías Técnicas” para empresas y público en general para cada tipo de energía geotérmica**, que se presentarán públicamente en una jornada que se pretenderá que sea de máxima divulgación.

A continuación destacar que seguimos con los Convenios de Colaboración habituales, destacando fundamentalmente entre ellos:

2) DESARROLLO DE LOS CONVENIOS ANTERIORMENTE EXISTENTES

2.1) Renovación y Mantenimiento del Convenio de Colaboración con el Cabildo Insular de Lanzarote

Tras haber firmado en su día un Convenio de colaboración entre el Excmo. Cabildo insular de Lanzarote y la Sede Insular de Gran Canaria del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias en orden a la elaboración de los informes de supervisión de proyectos, es decir que se desarrollen las funciones de la oficina de supervisión de proyectos establecidas en el artículo 109 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y 135 y 136 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Convenio firmado dado que el Cabildo Insular de Lanzarote no ha creado la Oficina de Supervisión de Proyectos por lo que **las funciones propias de las oficinas o unidades de supervisión de proyectos en las Entidades Locales**, aunque deber ser ejercidas por el órgano que corresponda en la propia Entidad Local, **podrán ejercerse por otra Entidad Pública mediante convenio**. La Ley de Colegios Profesionales (disposición adicional quinta, introducida por la Ley 25/2009) permite a las Administraciones Públicas establecer convenios con Colegios Profesionales para el encargo de la comprobación documental, técnica y sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a los trabajos profesionales.

Por lo que es un Convenio que se convierte, además de su labor de servicio público, en una nueva fuente de ingresos para el Colegio. En este sentido al Colegio ya le fue encargado el primero a finales de 2.011 en virtud de este convenio, que se realizó satisfactoriamente según valoración del Cabildo, y ha continuado estos años desarrollando con cierta regularidad las supervisiones que se nos han ido encargando, sin ningún incidente reseñable. Destacar que el Convenio se ha ido renovando sin mayor problema, **y se ha vuelto a usar por petición expresa del Cabildo de Lanzarote dos veces en 2.016** lo que demuestra su intención de mantenerlo en el tiempo y de usarlo como forma habitual, con toda obra pública que se ajuste al objeto del Convenio y que conlleve al menos instalaciones eléctricas afectadas en su principal desarrollo **y además se ha ampliado el mismo a la Empresa Insular de Aguas de Lanzarote S.A.**, relacionada directamente con el Cabildo, y que también requirió nuestros servicios en una ocasión.

2.2) Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria (ALGE).

Desde hace cerca de seis años y cuando nuestro Colegio era la Sede Insular de Gran Canaria del Colegio de Ingenieros Industriales de Canarias, esta fue designada como miembro del **Consejo Asesor** de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria.

En virtud de ello se comprometió a colaborar y cooperar institucionalmente en el desarrollo de acciones y funciones de consultorías, tales como:

- Impulsar acciones concretas, dentro del ámbito de especialización de nuestro colectivo, en la gestión de la energía como elemento clave en el desarrollo y sostenibilidad a nivel municipal.
- Asesoramiento al Consejo Rector de la Agencia Local Gestora de la Energía en la elaboración de planes estratégicos.
- Fomento de las políticas de ahorro energético.

Tras un periodo de incertidumbre e inactividad a lo largo de 2.011, con el comienzo del año 2.012, y la designación de un nuevo gerente cubriendo la vacante existente, la incorporación definitiva con contrato indefinido de una compañera colegiada a la plantilla, y el comienzo de las dos becarias de nuestro Colegio en virtud de un nuevo Convenio que firmamos con ALGE, se dinamizó la actividad de esta, retomando, inventariando y actualizando anteriores actuaciones realizadas y planificando nuevas medidas de ahorro energético (todo esto además permitió la incorporación/reincorporación de dos Colegiadas nuestras al mercado laboral en forma de becas en la ALGE a finales de 2012 que se

prolongaron durante mas de un año, a la vez que se formaron en un sector de amplias posibilidades futuras y ayudaron a contribuir a dinamizar la actividad económica en la ciudad en términos que necesariamente tienen que ver con la Ingeniería y la producción no contaminante de energía). En el año 2014, suscribimos un nuevo Convenio para ayudar en la divulgación popular de medidas energéticas por parte de la ALGE, especialmente en todo lo relacionado con las Smarts Technologies.

El año 2015, se puede calificar sin más como un año de transición, influido por las elecciones municipales que conllevaron un cambio en la Presidencia y en la Gerencia de la ALGE y una ralentización en las actividades de la misma, pendiente de relanzarse tras la nueva contratación de un gerente para la misma. Esta se produjo **a principios de 2.016**, recayendo en una compañera nuestra Ingeniera Industrial, pero sin embargo, no se ha traducido todavía en una reactivación clara de las actividades de la Agencia a finales, a pesar del entusiasmo y las ganas que ha mostrado inicialmente la nueva directiva en el cargo (En 2.017, ya se han empezado a ver y clarificar las acciones).

2.3) Consejo Social de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Amparándonos en la relación directa con el ámbito de competencias materiales atribuidas estatutariamente al Consejo Social de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, desde el año 2009 solicitamos, a la Concejalía de Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, la concurrencia como Colegio Profesional entre los representantes en el Pleno del Consejo Social de la Ciudad, proceso que finalizó con nuestra inclusión en la designación de representantes, y así hemos sido convocados a las sesiones posteriores celebradas, incluidas las que se han producido después de las elecciones municipales, donde hemos renovado sin mayor problema nuestro derecho a participación, que hemos seguido usando a lo largo de 2.016. **Entre los aspectos más interesantes para el Colegio de nuestra participación, está la de conocer los Presupuestos Municipales anuales detallados del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, de forma consultiva, antes de que sean presentados para su aprobación.**

3) REUNIONES INSTITUCIONALES. DEFENSA DE LA PROFESIÓN Y POTENCIACIÓN DE LOS INGENIEROS INDUSTRIALES.

Del siguiente punto, destacar sin duda las reuniones, mantenidas principalmente por parte de los miembros y cargos directivos de la Junta de Gobierno contando a veces con apoyo del personal laboral, con los principales organismos oficiales en aras de proteger y potenciar el Colegio y la Profesión de Ingeniero Industrial. Entre estas actividades cabe destacar:

F.1)- ACCIONES DE DEFENSA DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS INGENIEROS INDUSTRIALES, ESPECIALMENTE EN LAS RPTs (Relaciones de Puestos de Trabajo)

- Recurso contencioso-administrativo contra Resolución del Servicio Canario de Salud que excluía a Ingeniero Industrial de proceso selectivo para plaza de Ingeniero Técnico Industrial, al no considerarla titulación equivalente. La sentencia dictada en apelación por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, declarada **firme**, desestima el recurso del SCS al considerar la titulación de Ingeniero Técnico condición mínima no excluyente si se tiene titulación superior, como es el caso del Ingeniero Superior Industrial.
- Recurso de alzada del COIICO contra convocatoria de plaza de Ingeniero del Consejo de la Energía de Gran Canaria, cuyas funciones están relacionadas con materia energética, en la que se admitía licenciados y grados y, en especial, Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- Escrito de alegaciones a colegiado sobre competencia del Ingeniero Industrial para redactar proyecto de garaje anejo a vivienda ante el Ayuntamiento de Arucas.

EL COLEGIO ANIMA A LOS COLEGIADOS A QUE DENUNCIEN CASOS COMO ESTOS DE SER SUSCEPTIBLES DE LA INTERVENCIÓN EFECTIVA DEL COLEGIO EN DEFENSA DE LA PROFESIÓN

4) -RELACIONES CON LA ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES Y CIVILES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (EIIC ULPGC):

Las siguientes actividades destacables, denotan el apoyo del Colegio a la Escuela de Ingenieros Industriales y Civiles de la ULPGC y a las nuevas generaciones de Ingenieros Industriales que pronto se hallarán ejerciendo nuestra Profesión

- **Apoyo explícito por parte de nuestro Colegio a la promoción del Master de Ingeniería Industrial de la EIIC ULPGC:**
- **Jornada Informativa organizada por nuestro Colegio para animar y motivar a los estudiantes del último curso de Grado de la EIIC para que continúen sus estudios en el Master de Ingeniería Industrial, el cual permite el ejercicio de la profesión de Ingeniero Industrial:**

En un acto celebrado en junio de este año en el salón de actos de la EIIC, el Vicedecano junto al Director de la Escuela, D. Norberto Angulo, y otros cargos de la Directiva de la Escuela, procedió a aclarar las dudas a los estudiantes del último curso de grado de la EIIC, sobre

las diferencias de atribuciones entre Grados y Masters dentro de la Ingeniería Industrial, y se les animó a continuar sus estudios y realizar el Master mencionado, para que en un futuro se puedan convertir en compañeros colegiados nuestros. Acabó con un cocktail con charla distendida comentado estos temas.

- Orla de la primera promoción de Master en Ingeniería Industrial de la EIIC UPLGC realizada en el COIICO y co-organizada por nuestro Colegio.

En un Acto semi-privado realizado a principio del mes de julio, que acabó con un cocktail con gran aceptación por parte de los orlados y sus padrinos y que fue ampliamente comentado en las Redes Sociales participadas por el Colegio.

2.- SERVICIO AL COLEGIADO

2.1.- SISTEMAS INFORMATICOS AL SERVICIO DEL COLEGIADO

Empezamos, como es habitual, recordando que los **requisitos para poder utilizar la plataforma** del COIICO son los siguientes:

- Conexión a internet de banda ancha
- Disponer de una versión actualizada de los siguientes navegadores chrome, firefox, safari, ie. Recomendamos utilizar: chrome o firefox
- El Internet Explorer 7 está descatalogado, por lo tanto es inviable el uso de esta versión del navegador para visualizar la aplicación. En caso de disponer de esta versión debe actualizarlo.
- El navegador utilizado debe tener activado el javascript.
- El navegador utilizado debe tener instalado una de las últimas versiones del Above Flash Player. Se recomienda una versión superior o igual a la 11
- Los documentos pdf que se suban a la aplicación de registro deben pesar menos de 100Mb. En el caso, tener mayor capacidad deberás ponerte en contacto con el colegio.

Los principales cambios y mejoras introducidas son relacionadas con:

1- Cambio y funcionamiento de la nueva plataforma del entorno colaborativo entre el Colegio y los Colegiados. El nuevo portal presenta una reestructuración de los contenidos de la propia Intranet de forma que sea mucho más fácil, inmediato e intuitivo su acceso. Al mismo tiempo, hemos unificado el aplicativo de eventos dentro del entorno con lo cual no es necesario volverte a logear.

Como principal novedad tenemos un buscador de normativa que facilita el acceso a las disposiciones legales vigentes, incluye legislación de la de la Unión Europea (DOUE), estatal (BOE), canaria (BOC), de las Comunidades Autónomas y local . El servicio se actualiza mensualmente y se puede buscar por ámbito temático o bien por texto libre. Esperamos que este nuevo servicio sea de gran utilidad para todos.

Además, se ha añadido un repositorio de documentos donde tendrán acceso a las ofertas de empleo, así como a las circulares. El resto de los servicios de la intranet que veníamos dando se han mejorado y simplificado. Les recordamos que pueden realizar las siguientes gestiones:

-Editar tus propios datos personales, académicos y profesionales.

-Ver los servicios que tienes contratados a través del colegio como AMIC, SRC, etc.

-Posibilidad de publicitarse desde el entorno privado en la Web del Colegio en los diferentes apartados como ingenieros/ingeniería, certificación energética directorio Web Profesionales, Registro colegial.

-Darte de alta en la listas para actuar como perito que desde el Colegio facilitamos a principio de año a la Administración de Justicia.

-Visar, solicitar sello de calidad y conformidad, registro documental.

-Acceder a impresos, normativa, diferentes documentos, convenios (ofertas bancarias, hoteleras, deportivas, etc.) y demás servicios prestados por el Colegio.

-El colegiado puede tener un listado de peticionarios donde podrá dar nuevas altas, modificaciones y eliminar.

También hemos querido que los técnicos de otros Colegios Profesionales puedan solicitar el Sello de Calidad y Conformidad directamente desde la Web, si tener que solicitarlo vía email como venían haciéndolo con el retraso que suponía en la gestión y comunicación.

Con estas nuevas mejoras les informamos que el directorio de profesionales "ingenieros/ingenierías" que se muestra en la Web se

quedó vacío de información, por lo que, todos aquellos colegiados que estaban dados de alta debieron publicitarse nuevamente y si no lo estaban pudieron hacerlo.

Es muy importante recordar que las comunicaciones entre el Colegio y el Colegiado a través de la plataforma es on-line, por tanto, es preceptivo que dispongamos del email actualizado en todo momento, siendo potestad del ingeniero mantenerlo actualizado en su ficha personal. Pueden modificarlo accediendo a sus datos.

A.2- Implementación de Wi-Fi para Colegiados en el COIICO

Hemos empezado además con la implantación de Wi-Fi para Colegiados e usuarios del COIICO en general, empezando por el Salón de Actos y la planta baja en Administración, con la idea de ir ampliando para que se pueda utilizar simultáneamente en todo el Edificio de la Sede.

Comentar además, que **se sigue pudiendo obtener la firma digital de la Cámara de Comercio a través de nuestro Colegio** por el convenio que hemos renovado con el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales (CGCOII) y que hemos mantenido el COIICO hasta hoy con **-CAMERFIRMA-**

2.2.- CONTINUACION CON LA IMPLANTACIÓN DE LA PRESENCIA Y USO DEL COLEGIO DE LAS PRINCIPALES REDES SOCIALES (Facebook, Twitter y LinkedIn)

Con el objeto de modernizarnos, y adaptarnos a las nuevas tecnologías, manteniendo una presencia online activa, positiva y actual, el Colegio ya está desde hace ya un año en las Redes Sociales (Facebook, Twitter y LinkedIn) que son como una nueva "Carta de Presentación" del mismo al sector profesional y a la sociedad en general, al igual que, esperemos, una forma de estar mas cerca de los Colegiados.

Los enlaces correspondientes son:

Facebook: <https://www.facebook.com/ColegiodelIngenierosIndustrialesdeCanariasOriental>

Twitter: <https://twitter.com/COIICO>

LinkedIn: <https://www.linkedin.com/company/colegio-oficial-de-ingenieros-industriales-de-canarias-oriental>

Estar presentes en estos medios no solo es conveniente (y casi obligatorio) para estar al día de los cambios que se producen, sino que esperamos llegar a todos los Colegiados (y a potenciales Colegiados futuros) y mantener un feedback, que a la larga, esperamos que nos de muchas ventajas a todos. Además, esperamos fomentar las sinergias profesionales mediante la búsqueda de posibles colaboraciones, bien en proyectos concretos o de forma permanente.

2.3.- SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

La Sede cuenta con un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, según las Normas: UNE-EN- ISO 9001:2008. El pasado mes de mayo del vigente año, tuvimos la Auditoria de Renovación del Sistema de Calidad, **esta auditoria fue superada con éxito y sin ninguna no conformidad** gracias en gran parte por el personal laboral del Colegio, que unido a la colaboración de los colegiados, ha hecho posible que se renovase la Certificación validada por los laboratorios certificadores de CDQ.

2.4.- CONVENIOS ASISTENCIALES.

2.4.1.-Póliza de Responsabilidad Civil – 2.016

Por primera vez en el año 2011, El Colegio como Ente (y por tanto nuestra Sede de Gran Canaria como parte integrante del mismo para todo este apartado) **ofreció gratuitamente a todos sus Colegiados como asegurados** un seguro de **Responsabilidad Civil Profesional Básico** que garantizaba las actividades o cometidos propios del ejercicio profesional de aquellos colegiados que presentan o no proyectos a visar, por el simple hecho de estar colegiados y al día en sus cuotas, según establecen los estatutos. El mismo fue suscrito con la compañía MAPFRE a través de la agencia de correduría Aon en el año 2.011 para posteriormente renovarlo al año siguiente 2012 con la misma aseguradora pero con la agencia de correduría Marsh, la cual nos permitió ofrecer coberturas similares a mas bajo precio para el Colegio pero con mejoras sustanciales en puntos concretos como el aumento a 120.000€ el seguro por registro documental.

Lo más reseñable de las condiciones de la póliza del año 2013, que se han mantenido y que han seguido en vigor hasta este año 2.016, en función de la actividad profesional del Colegiado son las siguientes:

- Modalidad A.1: COBERTURA PARA TRABAJOS VISADOS O SOMETIDOS A CONTROL DOCUMENTAL POR EL COLEGIO, **EXCLUSIVAMENTE CON EL COIICO, ES MENTIRA QUE ESTEN CUBIERTOS POR LA POLIZA SI LO HACEN EN OTRO COLEGIO QUE TENGA EL SRC CON MAPFRE: EN ESE CASO ESTAN SIN COBERTURA-**

· 330.000 € por siniestro, sin limite anual

El asegurado, mediante la sobreprima correspondiente, podrá decidir la contratación de coberturas extras del seguro sin aplicación de franquicia. Esto no cambia con respecto a la original de 2.011. Es decir, **sube la Cobertura 30.000€**

- Modalidad A.2: cobertura para trabajos sometidos únicamente a Registro documental en el Colegio:

· 150.000 € por siniestro, sin limite anual

Aumenta también 30.000€ con respecto al antiguo de 2.012

- **Modalidad A.3: Cobertura para trabajos no sometidos a Registro documental en el Colegio: LABOR HABITUAL DE INGENIERO INDUSTRIAL EJERCIENDO LA PROFESION COMO TRABAJADOR POR CUENTA AJENA**

Quedan amparados aquellos asegurados cuyos trabajos nunca han requerido la obligación de ser sometidos a visado colegial, y no son susceptibles de control documental, ni Registro documental por el carácter de los mismos.

· 100.000 € por siniestro, sin limite anual

COBERTURA Y SUMAS ASEGURADAS EN ESTOS CASOS:

Las Coberturas de la Póliza principales son las siguientes:

- **Responsabilidad Civil Profesional**
- **Responsabilidad Civil Explotación**
- **Responsabilidad Civil Accidentes de trabajo (personal bajo su mando)**
- **Responsabilidad Civil Por Daños a documentos y expedientes**
- **Responsabilidad Civil Por Contaminación Accidental y Repentina**
- **Responsabilidad Civil Por Trabajos de Coordinador en Seguridad y Salud Laboral**
- **Responsabilidad Civil Project Management**
- **Responsabilidad Locativa**
- **Inhabilitación Profesional (2.000€ mensuales hasta un máximo de 18 meses)**
- **Reclamación a contrarios**
- **Protección de Datos**
- **Defensa Fianzas civiles y Penales**
- **Liberación de gastos**

Entre estos, estará cubierta por la póliza básica:

- Responsabilidad Civil (R.C.) por planificación, diseño y dirección de trabajos según el R.D. 560/2010 como instalador homologado por la Consejería de Industria para trabajos de gas, instalaciones petrolíferas o electricidad en instalaciones industriales

Podrán contratarse los excesos indicados en el boletín de solicitud y condicionado general en los tres módulos A.1, A.2 y A.3, y que se han mandado en las circulares reiteradamente en los últimos años. Aquellas personas que deseaban contratar en exceso debían cumplimentar el boletín cuanto antes y presentarlo en el Colegio.

APARTADO B) COBERTURA GENERAL OTROS PROFESIONALES NO COLEGIADOS: Por trabajos visados contemplado en el artículo 2º del Real Decreto 1000/2010 - **NO SE OBSERVAN MAS ALTERNATIVAS POR MAPFRE-**

Mediante esta cobertura quedan amparados únicamente por la cobertura de Responsabilidad Civil Profesional aquellos técnicos competentes (**Ingenieros**, Ingenieros Técnicos, Arquitectos, etc.) que no estando Colegiados, hayan visado su trabajo, y únicamente por aquellos trabajos desarrollados en el ámbito de las competencias de la profesión de Ingeniería Industrial, y estén dados de alta en la póliza de forma nominativa.

COBERTURAS QUE CUBRE PARA ESTE CASO (APARTADO B):

- Responsabilidad Civil Profesional.
- Defensa Jurídica.
- Prestación de Fianzas Judiciales.

LA JUNTA DE GOBIERNO UN AÑO MAS DECIDIO SUBVENCIONAR A LOS COLEGIADOS QUE HABIÁN SUSCRITO POLIZA EN EXCESO DEL SEGURO DE CON UN 20% DEL COSTE ADIONAL DE LA MISMA

2.4.2.-Seguro Privado de Asistencia Sanitaria

La Junta de Gobierno destinó, como es costumbre en los últimos años, una partida en sus presupuestos para subvencionar un Seguro Privado de Asistencia Sanitaria de condiciones particulares conseguido por el Colegio. Se decidió que para el año 2.016 la subvención se mantuviese en **5€ mensuales** por colegiado que se adhiriese al Convenio que suscribiese el Colegio para el colectivo. Subvención que ha decidido dejarse para el próximo año 2.017. Una vez acabado el año 2.016, se han mantenido acogidos a esta subvención 70 Colegiados con sus familiares, casi calcando los números de 2015.

2.5.- FORMACION

Para la promoción del desarrollo profesional mediante la formación permanente, la Formación del Colegio se estructuró para ser útil a nuestros tres grandes grupos: Proyectistas, nuevos colegiados y resto de colegiados. En base a ello se programaron los siguientes cursos y actividades, **girando en torno a dos grandes grupos:**

A- Cursos Técnicos

B- Cursos de Idiomas: inglés

2.5.1.- CURSOS 2.016

A- Cursos Técnicos

De entre todos los cursos, destacar **la alta aceptación que tienen cada vez más los Cursos On-line**, muchos de ellos ofertados gratuitamente, o de precios reducidos, que parecen que están teniendo la consecuencia de reducir drásticamente las tarifas de los cursos presenciales, que a su vez se están reduciendo en número. En cualquier caso, y tras comentarlo con diferentes fuentes, entre ellas la de varias empresas profesionales del sector de la formación, todas coinciden en que son tiempos de profundos cambios en este sector.

En cualquier caso, dentro de la oferta específica donde organizó o cooperó directamente el COIICO, destacan fundamentalmente los siguientes:

A.1)-CURSOS ON-LINE con la Colaboración del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Navarra (COIINA) y el de Aragón (COIAR) y la Certificación por parte del CGCOII (Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales).

Dentro de estos destacar:

A.1.1)- Curso ONLINE - “EXPERTO EN GENERACIÓN DE ENERGÍA TÉRMICA EN LA INDUSTRIA”

El curso de **Experto en Generación de Energía Térmica en la Industria** es troncal, con 45 horas, es una unidad didáctica del máster Experto en Diseño y Gestión de Instalaciones Industriales que está compuesto por 14 unidades didácticas con un total de 600 horas, 390 h troncales y 210 h optativas. Por la superación de cada unidad didáctica se otorgará un Diploma específico emitido por el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales y para la obtención del Diploma Máster en Diseño y Gestión de Instalaciones Industriales se

deberán haber cursado 390 horas troncales y un mínimo de 60 horas optativas habiendo completado de esta forma un 75% de las 600 horas totales.

A.1.2)- CURSO ONLINE - EXPERTO EN DISEÑO, MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN INDUSTRIAL

El curso de **Experto en Diseño, Mantenimiento y Gestión de Instalaciones de Climatización Industrial** de 45 horas, es una unidad didáctica del máster Experto en Diseño y Gestión de Instalaciones Industriales que está compuesto por 14 unidades didácticas. Por la superación de cada unidad didáctica se otorgará un Diploma específico emitido por el Consejo.

El presente Máster está enfocado a dotar a los alumnos de las competencias necesarias en este ámbito y ofrece una formación eminentemente práctica de cara a que el alumno sepa identificar, diseñar, calcular, mantener y mejorar las instalaciones de climatización en cualquier industria.

Las instalaciones de climatización de edificios son, hasta cierto punto, más fáciles de diseñar que las industriales, al estar sometidas a numerosas normativas que condicionan su diseño y ejecución. En el campo industrial no se encuentra el técnico tan encorsetado, pudiendo analizar distintas variables y soluciones a los mismos problemas. Por otra parte, los procesos industriales son muy diversos y responden a muy distintas variables desde el punto de vista de la climatización. Todo esto hace que el estudio de la climatización industrial revista un especial interés.

A.1.3)- Curso online REVIT - Tecnología BIM

La empresa Revit pertenece a la Comisión BIM del Ministerio de Fomento al igual que el CGCOII. Entre los objetivos del curso estaba: Crear, Documentar, Administrar, Computar y Gerenciar proyectos de diferente complejidad en entornos monousuario, con una visión completa de las herramientas del soft, propiciando la transición entre el antiguo CAD y el nuevo modelo BIM. Presentarse hacia dentro y fuera del estudio como usuarios Especialistas Certificados en el manejo de Revit 2010 adelantándose al resto de los profesionales.

Todos los cursos fueron subvencionables por la Fundación Tripartita y el **resultado de aceptación de los mismos por parte de nuestros Colegiados, aunque no fue desdeñable, no fue el esperado.**

Asimismo de forma presencial, se han impartido con la intervención directa y subvencionados por parte del COIICO, los siguientes cursos en el año 2016:

A.2.1)- Dos Ediciones del CURSO DE RAT & LAT: REGLAMENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS DE ALTA TENSION (RAT) Y REGLAMENTO EN LINEAS ELECTRICAS EN BAJA TENSION (LAT).

El Colegio decidió organizar dos cursos en el mes de junio donde se vio el RD 337/2014 de instalaciones eléctricas de alta tensión y el RD 223/2008 de líneas eléctricas de alta tensión. En ellos, se describieron las características principales de las líneas de transporte y distribución de energía eléctrica y se explicó los métodos de cálculo, aplicables a los proyectos de líneas eléctricas de alta tensión, aérea/subterráneas de conformidad con la nueva Reglamentación. Los mismos fueron en su modalidad teórico/práctico, y para tal fin **se les suministró todas las aplicaciones informáticas actualizadas y documentación necesarias** para el cálculo de Líneas subterráneas MT, Líneas aéreas MT, Centros de distribución de Compañía/Clientes con medida en Alta así como Centros de generación de Auto productores, Topografía del terreno y Cálculos de puestas a tierra.

A.2.2)- Dos Ediciones del CURSO:” “GESTOR ENERGÉTICO ESPECIALISTA EN FACTURACIÓN ELÉCTRICA”

Los cursos pretendían profundizar en las diferentes modalidades de facturas eléctricas, tanto domésticas como comerciales o industriales (tarifas 2.0,2.1 y 3.0). Se pretendía que los alumnos consiguieran todos los conocimientos necesarios para poder entender y descifrar matemáticamente cualquier factura eléctrica, pudiendo así determinar su análisis y optimizar su adecuación de los nuevos conceptos y condiciones de facturación con el fin de **poder obtener un ahorro en la factura eléctrica**. Pudieran asesorar y optimizar la factura eléctrica de cualquier cliente, con ahorros conocidos. Además de **Formarse** como “gestor energético especialista en contratación eléctrica”, **permiten analizar y auditar cualquier factura eléctrica de manera independiente y autónoma a cualquier comercializadora, y poder determinar nuevas maneras y condiciones de facturar que proporcionarán un ahorro al cliente, pudiendo llegar a conocer este ahorro.**

B- Cursos de Idiomas: inglés

Hemos hecho a lo largo del año, en dos periodos de tiempo, **Cursos de inglés subvencionados al 50%** de diferentes niveles y duración, con un mínimo de 2,5 horas a la semana por 80€ brutos al mes. Han tenido una buena aceptación, asistiendo generalmente mas de

10 colegiados por mes, en clases de menos de diez alumnos habitualmente (generalmente máximo ocho colegiados) y creándose una alta demanda para su continuación por parte de los asistentes habituales, en línea de los deseos reflejados en los resultados de la encuesta de satisfacción que hicimos en su día entre los colegiados y que en su inmensa mayoría reflejaron entre los cursos a fomentar por el Colegio, las Clases de Idiomas.

Destacar asimismo que **hemos incorporado a los Compañeros de Lanzarote a estas ofertas de Clase de Inglés subvencionadas con una academia local en Arrecife.**

2.5.2.- ENCUENTROS TÉCNICOS, JORNADAS INFORMATIVAS, SEMINARIOS Y CONFERENCIAS.

Durante el ejercicio 2.016 hemos celebrado hasta ahora diecisiete jornadas técnicas, además de una jornada informativa de explicación de la Póliza de SRC 2016 (Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil en vigor en 2.016) al principio del año, y una jornada informativa sobre el AMIC como alternativa al RETA al final del mismo. Los temas que se trataron de desarrollar en los diferentes actos, empezando por las Jornadas Técnicas fueron:

JORNADAS TECNICAS, MESAS REDONDAS Y SEMINARIOS COICO 2.016

	FECHA	NOMBRE EVENTO	EMPRESA	Nº	Catering
1	03-feb	Jornada Explicacion SRC 2016	MARSH		NO
2	24-feb	Jornada Robotica Ind. Pick&Place	REITEC	37	NO
3	08-mar	Jornada UNED " Los Retos de la Fotovoltaica en Canarias"	UNED	86	1/2 Oficial
4	10-mar	Seminario de Seguridad en Maquinaria Industrial	REITEC- OMRON	40	NO
5	15-mar	Jornada Sistemas de Bombeo Inteligentes para Climatización	GRUNDFOS	20	SI
6	17-mar	Diseño de Sistemas Modulares para Climatización y ACS	SAMSUNG	50	SI
7	05-abr	Jornada de Buderus, Kamstrup y Wilo	3 Empresas	12	SI
8	21-abr	Jornada de Iluminacion de Emergencia en Edificio	DAISALUX	20	NO
9	17-may	Charla Comercial ECOLUX	ECOLUX	16	NO
10	13-jun	Jornada de Climatización Fotovoltaica	GREE	45	SI

11	21-sep	Autoconsumo con y sin Almacenamiento	KOSTAL	55	SI
12	29-sep	Captadores Solares con tecnología Thermprocter	VISSMANN	12	NO
13	04-oct	Equipamiento para la Eficiencia y el Ahorro Energético	ENERKEEPER	10	NO
14	19-oct	Protecciones Pasivas en Instalaciones de PCI	Aquatherm & Koneba	32	SI
15	09-nov	Metodología BIM con el Software CYPE	CYPE	27	NO
16	16-nov	Visión Artificial	REITEC	17	NO
17	16-nov	Intercambiadores de Calor de Placas	INDELCASA	40	SI
18	29-nov	Sistemas para Control de Humo y Calor	SODECA	21	NO
19	01-dic	AMIC como Alternativa al RETA	AMIC	13	NO

Y estudiando los datos obtenidos:

Total Asistentes anuales:	568
Media:	31,56
% Ocupacion (80 plazas)	39,44%
Desviación Típica o Standard:	19,00

De lo que se deduce, que el problema, **no es tanto la asistencia media a las jornadas organizadas por el Colegio, como la variación entre unas y otras**, que depende fundamentalmente del interés momentáneo del tema a tratar, así como de la organización y movilización de la empresa que imparte la jornada. Toda vez que el procedimiento del Colegio, es prácticamente igual para todas las jornadas.

2.7.- Asesoría jurídica.

MEMORIA ABREVIADA ASESORÍA JURÍDICA 2016

Actuaciones administrativas y judiciales.

Escrito de alegaciones de colegiado sobre competencia del Ingeniero Industrial para la redacción de proyecto de obra menor en oficinas ante el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

Reclamación de diferencia de honorarios de dirección facultativa en procedimiento de contratación administrativa contra el Cabildo de Fuerteventura en vía contencioso-administrativa.

Recurso de alzada del COIICO contra convocatoria de plaza de Ingeniero del Consejo de la Energía de Gran Canaria, cuyas funciones están relacionadas con materia energética, en la que se admitía licenciados y grados y, en especial, Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Recurso contencioso-administrativo contra Resolución del Servicio Canario de Salud que excluía a Ingeniero Industrial de proceso selectivo para plaza de Ingeniero Técnico Industrial, al no considerarla titulación equivalente. La sentencia dictada en apelación por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, declarada **firme**, desestima el recurso del SCS al considerar la titulación de Ingeniero Técnico condición mínima no excluyente si se tiene titulación superior, como es el caso del Ingeniero Superior Industrial.

Escrito de alegaciones a colegiado sobre expediente sancionador ante Ayuntamiento de La Oliva.

Redacción de documentos en expediente informativo a colegiado por supuesta infracción del Código Deontológico.

Escrito de alegaciones a colegiado sobre expediente sancionador ante Consejería de Industria.

Escrito de alegaciones a colegiado sobre competencia del Ingeniero Industrial para redactar proyecto de garaje anejo a vivienda ante el Ayuntamiento de Arucas.

Recurso de alzada de colegiado a Inspección de Trabajo y Tesorería General de la Seguridad Social sobre liquidación de cuotas del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos a quien en su día optó por la Mutualidad como alternativa a dicho régimen.

Informes y estudios.

Informe sobre competencia técnica para proyección, dirección y mantenimiento de instalaciones hospitalarias.

Informe sobre convenio de patrocinio de AMIC.

Informe sobre aplicación de la Ordenanza Municipal de Conservación de Muros de Las Palmas de Gran Canaria.

Informe sobre compatibilidad de pensión de jubilación con ejercicio profesional por cuenta propia.

Informe sobre competencia del Ingeniero Industrial para suscribir cédulas de habitabilidad.

Asesoramiento.

Se han atendido, durante el año 2016, 489 consultas de colegiados, las cuales fueron resueltas bien mediante cita en el despacho de la Asesoría Jurídica de la Sede, bien telefónicamente, bien por correo electrónico. Los asuntos más frecuentes sobre los cuales se solicitó asesoramiento son, resumidamente, los siguientes:

Legislación aplicable a proyectos y direcciones de obras de todo tipo.
Competencias profesionales del Ingeniero Industrial para la redacción de distintos proyectos y direcciones de obra.
Gestiones y ejercicio de acciones para el cobro de honorarios profesionales de los colegiados.
Contratación administrativa.
Ordenación territorial, planeamiento y ordenanzas urbanísticas.
Seguridad y salud en obras.
Trámites y subvenciones para el inicio del ejercicio de la actividad de Ingeniero Industrial.
Responsabilidad administrativa, civil y penal derivada del ejercicio de la profesión.
Seguridad Social y Mutualidad. Regímenes y prestaciones.
Compatibilidad con ejercicio profesional.

3.- VISADO DE CALIDAD Y CONFORMIDAD

Con relación al sello de calidad y conformidad, en el año 2011, se redujo, a mediados del mes de noviembre de ese año el número máximo de miembros del dpt. a dos por la disminución de los SCC solicitados porque en su día se partió de unas hipótesis basadas en el comportamiento histórico del Visado Colegial: 420 expedientes mensuales, unos 5.000 al año, de los que una cuarta parte necesitarían el procedimiento. La realidad ha demostrado que esas previsiones no son válidas a partir de 2.010. La evolución de las revisiones efectuadas por el departamento de SCC se refleja en la tabla adjunta, observándose el continuo retroceso acusado en los mismos hasta 2.012 con aproximadamente mas de un 15% menos estimado que en 2.011, y sin embargo a pesar de lo flojo que empezó también 2.013 (lo que nos llevo a aplicar un ERE temporal de reducción de jornada de tres meses) los tres últimos meses del año repuntaron con fuerza (al punto de tener que renunciar a un segundo ERE temporal de otros tres meses de reducción de jornada a la mitad de su duración) y se cerró 2013 con unas cifras similares acumuladas a las de 2.011:

<i>Ejercicio</i>	<i>Revisiones</i>
2010	882
2011	691
2012	585
2013	690
2014	721

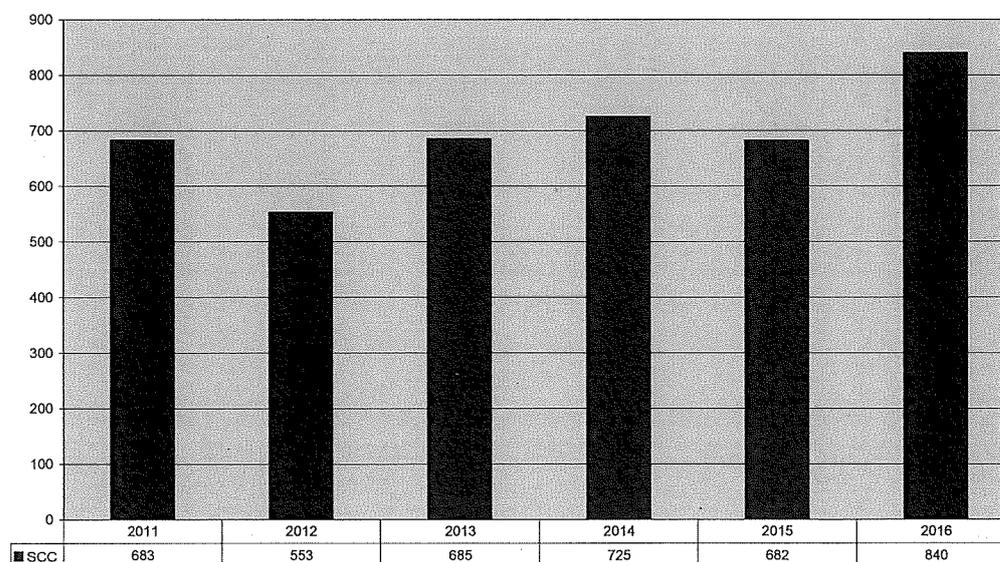
2015	682
2016	840

Sin embargo el año 2014, en contra de las expectativas previstas, fue más constante y algo mejor que el año 2013 siendo más fácil de planificar adecuadamente y permitiendo la sustitución temporal por Ausencia laboral larga de uno de los miembros del Dpt, por otro compañero de refuerzo para garantizar la calidad del servicio prestado.

El ejercicio 2.015 se cerró con un ligero descenso de volumen con respecto a 2.014 (no así en facturación), sobre todo por la caída en número producida en los mismos en el último cuatrimestre del año, y por la perdida temporal de un importante cliente que se recuperó a principios de **este año 2016** (como se puede ver en el siguiente gráfico), recuperándose de un flojo inicio de año hasta después de carnaval, pero con una facturación mayor por cada proyecto revisado, mas cercana a lo conseguido en el año 2.015, y con un excelente último cuatrimestre en lo que ha vuelto a dar en buen año en resultado económico y productividad del Dpt. y cerrar el mismo con un fuerte incremento en el número total de SCC a controlar por nuestra entidad, el cual ha seguido de forma constante a lo largo de 2017 y ha conducido a que hayamos tenido que contratar a un nuevo ingeniero industrial para el departamento, volviendo a estar formado el mismo por tres miembros de forma permanente y estando aún así bastante apurados por la creciente demanda de nuestros servicios.

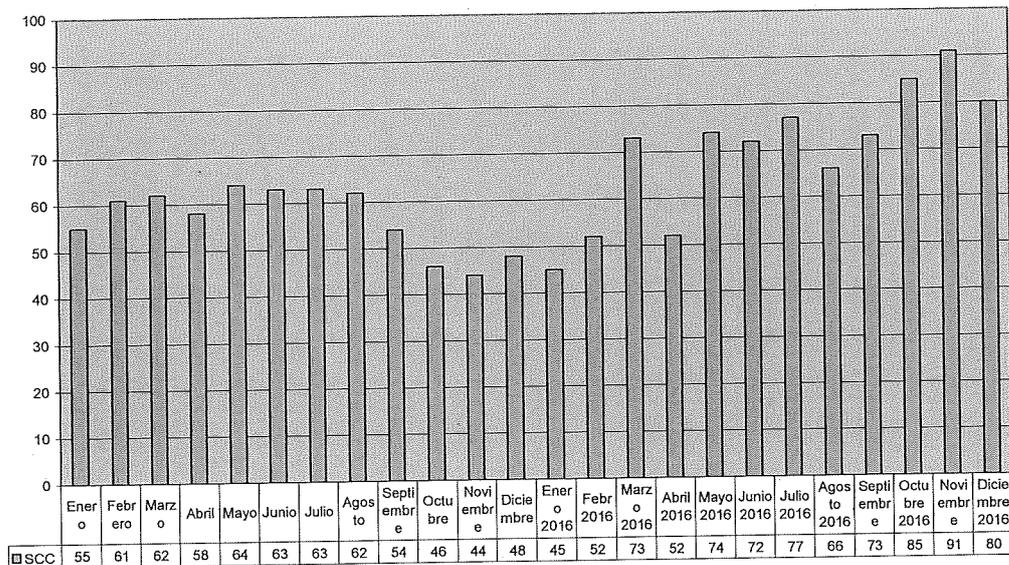
Tanto la evolución Interanual

Evolucion Interanual Número 2011-2015



como la evolución a lo largo del año 2.016, se pueden ver en los siguientes gráficos:

Evolución mensual SCC 2015-2016

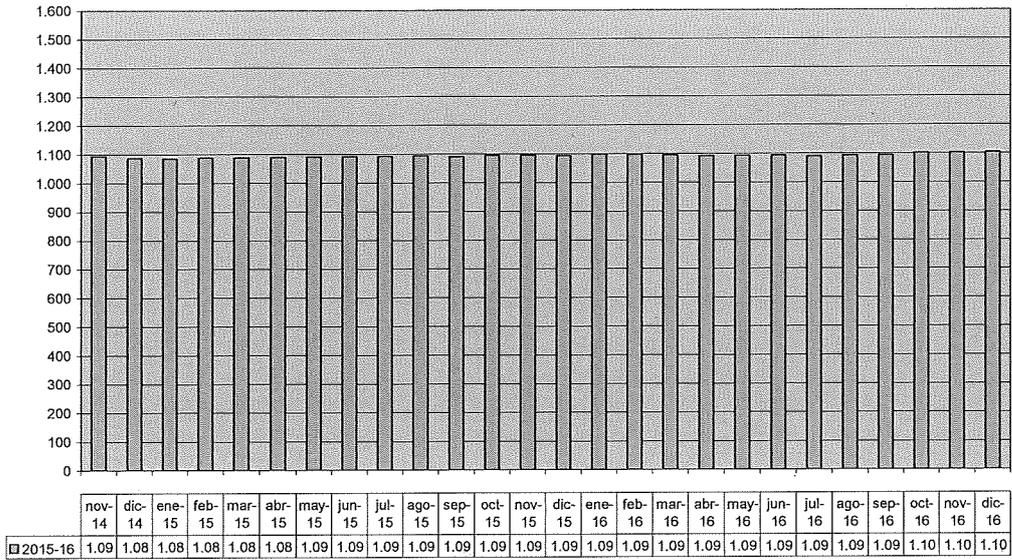


El Departamento de Calidad quiere destacar que las incidencias reseñables reiteradas en la supervisión de los proyectos presentados siguen siendo bajas en este año 2.016 respecto a otros años precedentes, continuando la línea positiva también en este apartado.

4.- COLEGIACION Y BOLSA DE EMPLEO

En el año 2.016, se sigue con la línea de 2.015 y se ha producido un ligero aumento de la Colegiación neta que se traduce en un ligero aumento en **el número final de Colegiados, que se cerrará en principio en 1.102 colegiados, es decir 9 Colegiados más que en 2.015**, y aunque se puede decir que aunque **la situación en la Colegiación es todavía de cuasi-estancamiento, sigue el cambio a tendencia positiva de crecimiento después de unos años con tendencia plana u opuesta**. Hay que tener en cuenta, para valorar este dato en su justa medida, que ya ha salido la última promoción de Titulados como Ingenieros Industriales (queda un remanente, que era de 103 estudiantes en mayo, y que tienen al final dos años más para acabar la carrera) y que la primera promoción de alumnos que han acabado el Master profesionalizante de la EIIC ULPGC, consiste en solo **seis** titulados. Se puede considerar el resultado y la evolución como ligeramente positivos.

Evolucion Colegiación Nov 2014 - Dic 2016



Así del Estudio de la Evolución de la distribución de los Colegiados por Sexo y Franja de Edad en los cinco últimos años se pueden sacar conclusiones interesantes:

Mujeres:

Previsto a final de este año (31-XII-2016) a 15-XI-2016, prácticamente cerca de un año después del realizado a 03-12-2015, es el siguiente:

MUJERES HASTA 30 AÑOS	20
MUJERES ENTRE 31 Y 50 AÑOS	161
MUJERES ENTRE 51 Y 65 AÑOS	9
MUJERES JUBILADAS	1
TOTAL	191

Y si lo comparamos con el de año pasado, a principios de diciembre 2015:

MUJERES HASTA 30 AÑOS	17
MUJERES ENTRE 31 Y 50 AÑOS	168
MUJERES ENTRE 51 Y 65 AÑOS	9
MUJERES JUBILADAS	1
TOTAL	195

Y frente a los resultados de noviembre del año 2014:

MUJERES HASTA 30 AÑOS	27
MUJERES ENTRE 31 Y 50 AÑOS	156
MUJERES ENTRE 51 Y 65 AÑOS	9
MUJERES JUBILADAS	1
TOTAL	193

La distribución de las Colegiadas por Sexo y Franja de Edad a 11-12-2.013:

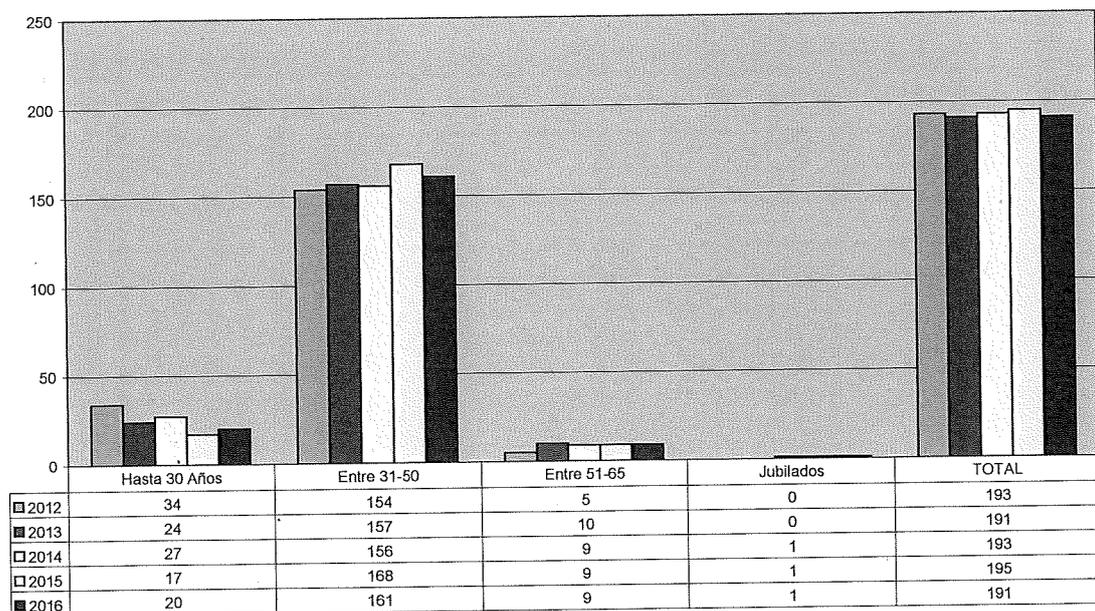
MUJERES HASTA 30 AÑOS	24
MUJERES ENTRE 31 Y 50 AÑOS	157
MUJERES ENTRE 51 Y 65 AÑOS	10
MUJERES JUBILADAS	0
TOTAL	191

Y los resultados de noviembre de 2.012:

MUJERES HASTA 30 AÑOS	34
MUJERES ENTRE 31 Y 50 AÑOS	154
MUJERES ENTRE 51 Y 65 AÑOS	5
MUJERES JUBILADAS	0
TOTAL	193

Reflejando la Evolución en los últimos cinco años de forma conjunta:

Evolución Colegiación Mujeres 2.012 - 2.016



Lo que refleja que **el principal problema de nuestro Colectivo es la Colegiación Femenina**, que no acaba de asentarse y aumentar claramente, permaneciendo en un estado de cuasi-estancamiento a lo largo de los últimos cinco años (con tendencia última incluso a la baja), aunque el número de mujeres que realizan los estudios de Ingeniería Industrial es comparable en número al de los varones que lo realizan. Sin embargo el envejecimiento del Colectivo no es todavía uno de los problemas capitales.

Hombres:

Previsto a final de este año (31-XII-2016) a 15-XI-2.016, prácticamente cerca de un año después del realizado a 03-12-2.015, es el siguiente:

HOMBRES HASTA 30 AÑOS	40
HOMBRES ENTRE 31 Y 50 AÑOS	501
HOMBRES ENTRE 51 Y 65 AÑOS	198
HOMBRES JUBILADOS	172
TOTAL	911

Y si lo comparamos con el de año pasado, a principios de diciembre 2015:

HOMBRES HASTA 30 AÑOS	32
HOMBRES ENTRE 31 Y 50 AÑOS	513
HOMBRES ENTRE 51 Y 65 AÑOS	216
HOMBRES JUBILADOS	137
TOTAL	898

Y si miramos los resultados de noviembre 2.014:

HOMBRES HASTA 30 AÑOS	32
HOMBRES ENTRE 31 Y 50 AÑOS	520
HOMBRES ENTRE 51 Y 65 AÑOS	211
HOMBRES JUBILADOS	133
TOTAL	896

La distribución de los Colegiados a 11-12-2.013:

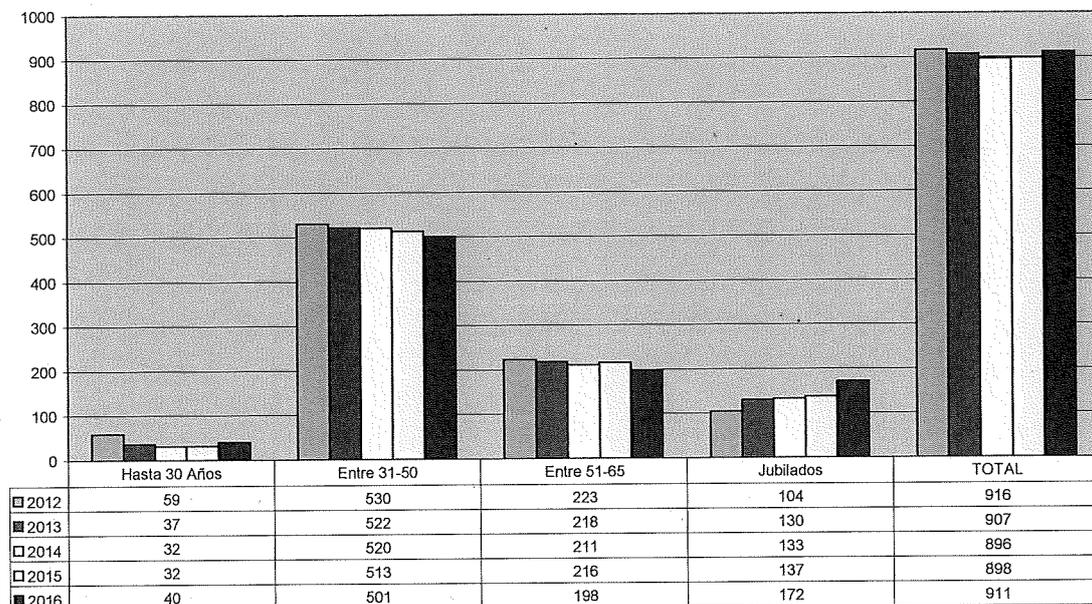
HOMBRES HASTA 30 AÑOS	37
HOMBRES ENTRE 31 Y 50 AÑOS	522
HOMBRES ENTRE 51 Y 65 AÑOS	218
HOMBRES JUBILADOS	130
TOTAL	907

Frente a los resultados de noviembre de 2.012:

HOMBRES HASTA 30 AÑOS	59
HOMBRES ENTRE 31 Y 50 AÑOS	530
HOMBRES ENTRE 51 Y 65 AÑOS	223
HOMBRES JUBILADOS	104
TOTAL	916

Reflejando la Evolución en los últimos cinco años de forma conjunta:

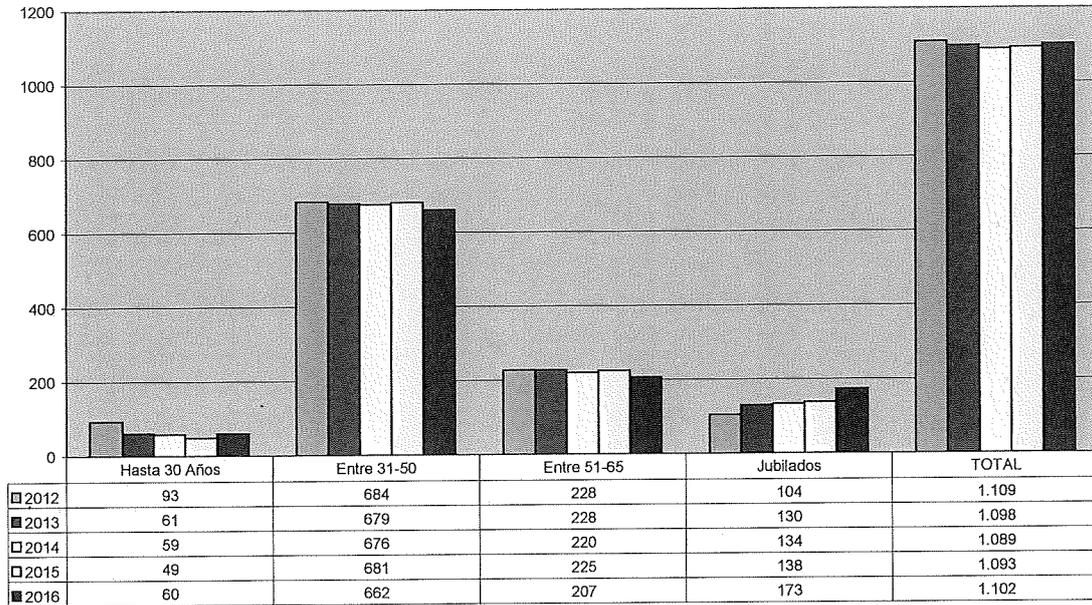
Evolución Colegiación Hombres 2012-2016



En este Colectivo la lectura es ligeramente mas positiva, ya que se observa que vuelve a aumentar en los dos últimos años, pero se constata que se acentúa también el aumento, ya no tan lento, de la Edad Media de los Colegiados. Es un dato preocupante y más porque este año hemos tenido un incremento de 35 compañeros más que han cumplido la edad de la jubilación.

Analizando a los Colegiados conjuntamente y viendo solo su evolución por edad con los años:

Evolución Colegiación 2012 - 2016



De lo que se deduce que la evolución conjunta ha sufrido pocas variaciones a lo largo del último lustro, en un estado de cuasi-estancamiento, siendo el hecho más destacable dentro de esto, el continuo envejecimiento del colectivo que forma el Colegio. Para el año 2.017, se espera que 14 compañeros más entren dentro de la edad de jubilación.

En cuanto a la Bolsa de Empleo, unos primeros datos a final de año nos verifican **al menos 19 compañeros colegiados** en situación de desempleo en este anteúltimo mes de 2.016 (al menos **un 2%** sobre el total de los 929 Colegiados no jubilados, y por tanto con capacidad para trabajar legalmente). Comentar que **es ligeramente menos que el año pasado 2.015**. En ese sentido nos seguimos centrando últimamente en la línea de favorecer la Internacionalización laboral de los Colegiados, especialmente de los egresados, con la comentada opción de reconocimiento de nuestro título de forma automática y oficial al nivel EQF7 europeo de estudios a nivel de Master en Ingeniería Industrial, **y en publicitar las crecientes ofertas de trabajo de un mercado laboral que poco a poco, va mejorando a nivel local.**

5.- ACTOS SOCIALES.

Hacemos en este capítulo la referencia de los principales actos sociales acontecidos en el transcurso de 2016.

Visita Culturales y Técnicas

Es de destacar que en el año 2016, hemos realizado dos visitas técnicas que han finalizado con comidas de confraternización:

1ª) VISITA TÉCNICA A LAS INSTALACIONES ENERGÉTICAS DE LOS HOTELES DEL GRUPO "GLORIA PALACE", que consistió en visitar las siguientes instalaciones de estos tres hoteles por el siguiente orden:

- Hotel Gloria Palace San Agustín Thalasso & Hotel: donde nos centramos fundamentalmente en sus instalaciones de Biomasa.

- Hotel Gloria Palace Royal Hotel & Spa en Amadores: donde nos centramos fundamentalmente en sus instalaciones de Aerotermia.

- Hotel Gloria Palace Amadores Thalasso & Hotel: donde nos centramos fundamentalmente en sus instalaciones de Fotovoltaica.

En todas las visitas estuvimos guiados por D. Javier Martínez, Director Técnico del grupo y su equipo técnico, que explicaron con detalle todas las características técnicas de las instalaciones. Al finalizar la jornada tuvimos una comida de confraternización en el comedor del último hotel mencionado.

2ª) VISITA TÉCNICA A INSTALACION HOTELERA ALIMENTADA CON ENERGÍA GEOTÉRMICA EN LANZAROTE. Organizamos una visita técnica a las instalaciones alimentadas con Energía Geotérmica del **Hotel Club La Santa** (especialmente las piscinas) en Tinajo, que fue guiada por nuestro compañero y proyectista, **Elías Casañas Rodríguez**. Posteriormente celebramos una comida de confraternización en el Restaurante Altamar, sito en la 17ª y última planta del Arrecife Gran Hotel (con salón completo exclusivo para nosotros).

Cabalgata de Reyes 2.016

Dado el éxito que viene teniendo la tradicional Fiesta Infantil de Reyes, el cinco de enero se decidió volver a organizar la tradicional fiesta aprovechando el paso de la Cabalgata de Reyes frente a nuestra Sede. Se dispuso además de un grupo de animadores infantiles que se hizo cargo del entretenimiento de la chiquillería y de los adultos que se sumaron, de tal forma que **asistieron unos 200 niños (acompañados de los adultos correspondientes, aproximadamente en un número similar) a la cabalgata desde las instalaciones del Colegio**. Asimismo un año más tuvimos (y formamos parte) al Jurado Oficial de las Carrozas participantes de la Casa de Galicia.

Es de destacar que este año por Navidad, pusimos en marcha dos nuevas iniciativas:

- Campaña solidaria de Recogida de alimentos y juguetes. Todos los productos fueron entregados al Banco de Alimentos y a la Casa de Galicia
- Concurso de dibujos infantiles de Navidad sobre temas navideño. Podían participar los hijos, nietos y sobrinos de los miembros del Colegio. El dibujo ganador fue el original de la felicitación del Colegio de este año. Además, todos los dibujos se publicaron en la Web y redes sociales.

II Torneo de Golf “Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental”

Este año, seguimos con la tradición, ya como COILCO, de organizar el anual Torneo de Golf que se celebró el viernes 21 de octubre en el Real Club de Golf de Las Palmas (participaron ocho equipos de cuatro personas, al realizarse el concurso por la modalidad Scramble), y que acabó en un ameno acto de confraternización tras la entrega de premios. Volvió a tener una amplia repercusión en la prensa provincial.

Machorrajés'16

En aplicación de nuestros Estatutos, celebramos en los locales de nuestro Colegio, las estatutarias Juntas Generales Ordinarias.

En cada uno de esos días, después de la Junta General, celebramos la tradicional fiesta del "Machorraje". En esta ocasión nuestras celebraciones tuvieron lugar en el "**Restaurante Varadero**" en el Muelle Deportivo de la ciudad, en el correspondiente al de mayo y en "**El Gabinete Literario**" también en la ciudad el correspondiente al de noviembre.

6.- EVOLUCION ECONOMICA DEL EJERCICIO 2.016.

La Evolución Financiera durante del año 2.016 ha sido buena:

-TESORERIA REAL TOTAL del COLEGIO a 30 Diciembre 2016
asciende a: **1.747.625,39€.**

Y la distribución total de esta Tesorería a por Entidad Bancaria:

30-dic

Bankinter:

0800/10.1685726	39.734,92 €
0800/10.4464733	16.853,75 €
0800/10.4464754	6.555,49 €
0800/10.4464761	89.051,26 €
0128/0800/10.5384771	9.620,21 €
IPF 0128/0800/30.032785.5	

HIPOTECA: 0800/51.0002971

-41.241,49€

161.815,63 €

Arquia:

101000	36.015,86 €
140568	122.463,68 €
3183 3500 2100 0021 5885	54.143,33 €
220738	800.000,00 €

1.012.622,87 €

1.174.438,50 €

Bankia:

Cuenta Corriente: 6.071,34 €

Depósitos: **80.000,00 €**

La Caixa

Cuenta Corriente: 5.289,47 €

Depósitos:

BBVA

1.859,64 €

BANCO SABADELL

Depósitos: - €

Cuenta Corriente:

149.733,78 €

BANCO SANTANDER

Depósitos:

Cuenta Corriente:

4.213,56 €

TRESSIS (CNP VIDA DE SEGUROS)

Seguro de Ahorro Flexible:

325.002,25 €

Bono CaixaBank 5%

Cuenta Corriente RBC

1.016,85 € 326.019,10

573.186,89 €

TOTAL BANCOS:

1.747.625,39 €

1.205.002,25 €

68,95

542.623,14 €

31,05

Las Inversiones en Inmovilizado realizados en el año 2.016, son mas altas que en ejercicios anteriores, siempre hablando de cantidades moderadas, y se han producido mayoritariamente en la equipación de la sede y en el acondicionamiento de nuestras instalaciones del Edificio de 1º de Mayo, especialmente en las de la 3ª planta (donde se ha producido mas del 60% de la inversión total), para su posterior alquiler, (el cual se realizo de facto a lo largo de los meses de julio y agosto). La lista completa es:

TESORERÍA/INVERSIONES/INMOVILIZADOS:

- * 29/02/2016 - 21900004 - Instalación Electrica 4P Edificio Los Rosales - 5.459,00€
- * 29/02/2016 - 21900005 - Instalación Protección. Sobretensiones COIICO - 698,12€
- * 31/03/2016 - 21900006 - Aire Acondicionado Toshiba Split 1x1 Potencia 2709/3096 - 742,98€
- * 31/03/2016 - 21900007 - Aire Acondicionado Toshiba Multisplit 2x1 Potencia 4472/4816 - 1734,71€
- * 28/04/2016 - 20600007- Ampliación 25% Nuevo Aplicativo COIICO - 5.625,00€
- * 06/05/2016 - 21900008- Reformas Varias Oficina 1º Mayo - 17.532,00€
- * 07/06/2016 - 21900008- 2º Reformas Varias Oficina 1º Mayo - 11.064,80€
- * 29/07/2016 - 20600007- Ampliación 25% Nuevo Aplicativo COIICO - 5.625,00€
- * 22/08/2016 - 21900009- Reformas Instalaciones Electricas 1º Mayo 3º Planta - 10.669,30€

- * 05/10/2016 - 21700006- Dos Ordenadores Acer Profesional - 951,55€
- * 24/10/2016 - 20600009 - Aplicacion APP para Smartphone - 2,950,00 €
- * 23/12/2016 - 20600009 - Ampliación Aplicacion APP para Smartphone - 2,950,00 €

TOTAL: 66.002,46 €

El resultado económico final de Ejercicio es de 188.012,00€ (con un PyG de 150.353,40€), el cual se puede calificar de bueno sin paliativos desde la perspectiva económica-financiera.

**Publicación
PRESUPUESTO DEL COLEGIO
EJERCICIO 2016**

PRESUPUESTOS 2016

INGRESOS	PRESUPUESTO 2016	REAL 2016	%
701 Cuotas Derivadas del Visado	198.400,00 €	385.610,58 €	194,36%
702 Legalizaciones	1.200,00 €	1.679,14 €	139,93%
704 Cuotas colegiales	115.100,00 €	125.382,59 €	108,93%
705 Alquileres	12.900,00 €	11.052,07 €	85,67%
706 Intereses	14.200,00 €	8.364,57 €	58,91%
707 Otros	63.300,00 €	100.332,29 €	158,50%
TOTAL	405.100,00 €	632.421,24 €	156,11%

703 Cuotas Derivadas del SELLO de CALIDAD	83.800,00 €	107.174,41 €	127,89%
---	--------------------	---------------------	----------------

TOTAL: 488.900,00 € 739.595,65 € 151,28%

GASTOS	PRESUPUESTO 2016	REAL 2016	%
601 Repar./Repos./Conservación	16.100,00 €	23.054,43 €	143,20%
602 Servicios Profesionales Ind.	26.950,00 €	27.748,62 €	102,96%
603 Primas de seguros	3.500,00 €	2.403,22 €	68,66%
604 Seguro Respons. Civil	27.500,00 €	29.883,34 €	108,67%
605 Seguro Continuidad	10.500,00 €	10.257,94 €	97,69%
606 Servicios Bancarios	2.750,00 €	2.143,98 €	77,96%
607 Representación	0,00 €	0,00 €	#¡DIV/0!
608 Agua	700,00 €	802,85 €	114,69%
609 Electricidad	6.000,00 €	9.371,53 €	156,19%
610 Comunidades	5.000,00 €	5.076,79 €	101,54%
611 Desplaz./Mensaj/Correos	740,00 €	911,32 €	123,15%
612 Material de Oficina	1.300,00 €	1.720,05 €	132,31%
613 Teléfonos y Fax	7.000,00 €	7.164,28 €	102,35%

614 Actos Confraternización	12.000,00 €	19.535,31 €	162,79%
615 Cursos/Form/Especialización	15.000,00 €	9.222,99 €	61,49%
616 Donativos	0,00 €	0,00 €	#DIV/0!
617 Biblioteca/Informática	1.450,00 €	1.442,86 €	99,51%
618 Servicios Varios	18.500,00 €	27.905,73 €	150,84%
619 Area de Projectistas	2.000,00 €	4.722,12 €	236,11%
620 Area Univ./Nuevo Colegiado	2.000,00 €	1.270,17 €	63,51%
621 Area Industria/Energía/M.Amb.	2.000,00 €	2.177,85 €	108,89%
622 Area Defensa Competencias	12.750,00 €	12.754,23 €	100,03%
623 Area Informat/Comunicación	6.800,00 €	7.605,50 €	111,85%
624 Tributos	20.500,00 €	24.054,96 €	117,34%
625 Sueldos y salarios	217.200,00 €	238.868,68 €	109,98%
626 Seguros Sociales	65.100,00 €	73.125,28 €	112,33%
627 Subvenciones Monetarias	4.000,00 €	7.367,31 €	184,18%
628 Amortización Intereses	500,00 €	233,38 €	46,68%
629 Imprevistos	1.060,00 €	758,93 €	71,60%
TOTALES	488.900,00 €	551.583,65 €	112,82%

RESULTADO: 188.012,00 €

Destacar que un año mas, **las cuentas han sido oficialmente auditadas por KPMG**, una de las cuatro principales Empresas de Auditoria a nivel mundial, **y que su formulación de las Cuentas Anuales Abreviadas ha sido positiva**, como todas las veces anteriores

Cuenta de Resultado Abreviada
para los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2016 y 2015
(Expresadas en euros)

	Nota	2016	2015
A. EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia		654.316,72	579.356,72
a) Cuotas de asociados y afiliados	13	125.382,59	126.771,59
b) Aportaciones de usuarios	13	528.934,13	452.584,13
2. Gastos por ayudas y otros		(7.770,31)	(4.085,31)
b) Ayudas no monetarias		(7.770,31)	(4.085,31)
6. Otros ingresos de la actividad	13	76.333,76	57.888,76
7. Gastos de personal	13	(310.546,49)	(295.081,49)
8. Otros gastos de la actividad	13	(228.567,24)	(216.923,24)
9 Amortización del Inmovilizado	5, 6 y 7	(27.610,56)	(23.242,56)
11. Exceso de provisiones		580,60	2.000,60
A.1.EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		156.736,48	99.912,48
13. Ingresos financieros		8.364,57	20.084,57

14. Gastos financieros		(233,38)	(453,38)
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(2.024,17)	530,17
A.2 EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		6.107,02	20.161,02
A.3. EXCENTE ANTES DE IMPUESTO		162.843,50	120.074,50
18. Impuestos sobre beneficios	12	(12.490,10)	(7.263,10)
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		150.353,40	112.810,40
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		150.353,40	112.810,40

El Balance de Situación del Colegio también ha subido en este Ejercicio:

Balance Abreviado
31 de diciembre de 2016 y 2015
(Expresados en euros)

ACTIVO	Nota	2016	2015
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.825.231,62	1.838.497,23
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	7	31.099,04	24.412,89
III. INMOVILIZADO MATERIAL	5	1.424.826,68	1.392.434,25
IV. INVERSIONES INMOBILIARIAS	6	47.764,56	48.451,24
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	9	321.541,34	373.198,85
B) ACTIVO CORRIENTE		1.452.968,98	1.302.779,05
II. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD	8	25.256,82	-
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR		800,68	411,25
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	9	880.200,00	860.200,00
EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES		546.711,48	442.167,80
TOTAL ACTIVO (A+B)		3.278.200,60	3.141.276,28

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2016	2015
A) PATRIMONIO NETO		3.152.139,54	3.001.786,14
A-1) FONDOS PROPIOS		3.152.139,54	3.001.786,14
I. FONDO SOCIAL	11	1.852.284,01	1.852.284,01
1. Fondo social		1.852.284,01	1.852.284,01

III. EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	11	1.149.502,13	1.036.691,66
IV EXCEDENTE DEL EJERCICIO		150.353,40	112.810,46

B) PASIVO NO CORRIENTE		28.169,33	41.241,49
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	10	28.169,33	41.241,49
1. Deudas con entidades de crédito		27.409,33	41.241,49
3. Otras deudas a largo plazo		760,00	-

C) PASIVO CORRIENTE		97.891,73	98.248,65
I. PROVISIONES A CORTO PLAZO		20.998,68	21.252,04
II. DEUDAS A CORTO PLAZO	10	19.022,19	17.192,92
1. Deudas con entidades de crédito		13.832,16	13.615,82
3. Otras deudas a corto plazo		5.190,03	3.577,10
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRA CUENTAS A PAGAR		57.870,86	59.803,69
2. OTROS ACREEDORES		57.870,86	59.803,69
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		3.278.200,60	3.141.276,28

Por último, volver a resaltar que dentro de las acciones que se han realizando para incrementar las fuentes de ingresos del Colegio está la de tener todo el patrimonio que no estamos usando, rentando un alquiler. Objetivo que definitivamente acabamos de conseguir a partir del mes de julio-agosto, cuando definitivamente acabamos con las obras de reparación y mantenimiento en nuestras oficinas de la planta 3^a (más de 456 m2 construidos útiles) del Edificio Los Rosales, y entraron para su uso completo los nuevos inquilinos.